



## Código de Conducta para Voluntarios

**En mis funciones como voluntario(a) del Distrito Escolar de Solana Beach , me comprometo a cumplir con el siguiente código de conducta para voluntarios.**

1. Inmediatamente que haya llegado a la escuela, yo, firmaré en la oficina del (la) director (a), o en el lugar designado para hacerlo.
2. Siempre llevaré visible una identificación de voluntario(a) como sea requerida por la escuela.
3. Estoy de acuerdo en no traer otros niños sin previa autorización.
4. Si el servir de voluntario(a) en un salón de clases provoca interrupción al aprendizaje de algún estudiante, se me considerará para un puesto alternativo.
5. Utilizaré solamente los baños para adultos.
6. No trabajaré a solas con estudiantes en forma individual sin previa autorización de los maestros o autoridades escolares.
7. No tendré comunicación con estudiantes fuera de la escuela, ni le daré regalos o tarjetas sin previa aprobación de la administración escolar.
8. Intercambiaré información del directorio de residencia solamente con aprobación previa de los padres y la administración escolar, y solamente si es requerido como parte de mi servicio como voluntario(a). Estoy de acuerdo que no intercambiaré números de teléfonos, domicilio, dirección de correo electrónico u otros datos personales con estudiantes por ningún otro propósito.
9. Mantendré la privacidad fuera del plantel escolar y compartiré cualquier preocupación que yo pudiera tener con maestros(as) y administradores escolares solamente.
10. Estoy de acuerdo en no transportar estudiantes sin la previa autorización escrita de los padres o tutores y sin el permiso concreto y explícito de la escuela o del Distrito Escolar.
11. No revelaré, utilizaré, o diseminaré fotografías de estudiantes o personal, ni tampoco información personal acerca de estudiantes u otros.
12. Estoy de acuerdo en no colocar, transmitir, publicar, o difundir material dañino o inapropiado, que fuera amenazante, obsceno, perturbador o explícitamente sexual, o que pudiera interpretarse como una forma de hostigamiento.
13. Estoy de acuerdo en hacer solamente aquello que en el aspecto educativo y personal convenga más a los intereses de cada estudiante con quien yo tenga que estar en contacto, o mantener comunicación.
14. Bajo el Código Penal 290.95, se me requiere que informe a los oficiales escolares si yo estoy registrado como un agresor sexual. Si fallo en revelar este hecho, pudiera resultar en que se me arreste, se me procese y se me enjuicie, tenga que pagar una posible multa, una sentencia carcelaria o ambas. Al colocar mi nombre en el lugar correspondiente, yo declaro bajo pena de perjurio, que no soy un agresor sexual, y que no tengo antecedentes penales por delitos de carácter sexual o por drogas ilícitas, o por delitos con violencia, y que no existe ninguna acusación pendiente en mi contra en un juzgado de lo penal.

**IMPORTANTE:** Cada voluntario que trabaja con niños(as) **DEBE** tener un informe que haya salido negativo del examen de la tuberculosis (vacuna) o radiografías en los archivos de la enfermería de la escuela. El examen de la tuberculosis y las radiografías son validos por cuatro años.

**Me comprometo a cumplir fielmente el Código de Voluntarios del Distrito Escolar de Solana Beach en todo momento, de lo contrario mis funciones como voluntario (a) serán cesadas de inmediato.**

---

*Firma de Voluntario*

---

*Fecha*